

Copiapó, 10 SEP 2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1300

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 88, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0308812**, cuya descripción es: **Compra e instalación de maquinilla metálica de toldo articulado para furgón SII móvil**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de MercadoPublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
12.075.869-1	Manuel Ogalde Cortez	\$ 110.000.-

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa. **Manuel Ogalde Cortez** RUT. N° **12.075.869-1**, por el precio total de **\$ 110.000.-** IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor interesado en efectuar los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de esta Resolución.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. CARGESEEL el gasto que asciende a \$ 110.000 (Ciento diez mil) al subtítulo 22, Ítem 06.002, del presupuesto de esta Dirección Regional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO)


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Jacqueline Álvarez Vega
Secretaria Departamento

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio



